

E Expediente n.º: 3185/2023

Acta de la Mesa de Contratación RESULTADO según informe técnico

Procedimiento: Contrataciones

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL
RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS ARCHIVOS C y B, PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Reunidos Telemáticamente, el día 24 de octubre de 2023 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la valoración según el informe de la Técnico y la adjudicación del *Contrato del Servicio Atención Familiar*.

PRESIDENTA: Isabel Mesas Garde

VOCALES: Alfredo Carrero Santamaría
Ana Benegas García
Luz María Pareja Baldominos
Fuencisla de Antonio Bravo

SECRETARIA: Mari Paz Úbeda García

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede a la lectura del informe la Técnica de Asuntos Sociales de fecha 23 de octubre de 2023 sobre los criterios, emitido al respecto, que se transcribe a continuación:

“Visto que con fecha 28 de septiembre de 2023 por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento se adoptó, entre otros, el acuerdo de Inicio y aprobación de expediente de contratación del Servicio de Atención Familiar

Visto que con fecha 3 de octubre de 2023 se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación y toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la Memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Visto que el día 20 de octubre de 2023 se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato, declarando admitidas las siguientes proposiciones

Fecha de Entrada	NIF	Empresa
18-10-2023 10:13	G80054760	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA

Vista la documentación presentada en el sobre “C” por la empresa ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, documentación criterios sometidos a juicios de valor, se informa lo siguiente:

PRIMERO. - Que la referida empresa ha aportado la documentación requerida en el sobre “C” conforme y en los términos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO. - Que la valoración del sobre “C”, documentación cuya ponderación depende de un juicio

Ayuntamiento: Plaza Mayor, nº 2, Villalbilla. 28810 (Madrid). Tfno. 918859002
Delegación Oeste: Avda. España, 2 (Urb. Peñas Altas) Tfno. 918792818
e-mail: villalbilla@ayto-villalbilla.org; <http://villalbilla.es>



de valor, según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PROYECTO DEL SERVICIO máximo 35 puntos
ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	29 puntos

ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA

Presenta un proyecto técnico para la prestación del servicio de atención familiar en el que se recogen de forma estructurada y detallada todos los puntos que son valorables conforme a lo establecido en el pliego.

Objetivos y metodología de trabajo. Descripción de las estrategias, metodologías y técnicas específicas a utilizar en la intervención (hasta 5 puntos). Se asignan 4,5 puntos

Establece claves estratégicas para una intervención basada en el buen trato y recoge el marco normativo en el que se basa, fijando los ejes para la intervención (enfoque de derechos; incorporación de la perspectiva de género; trabajo interprofesional; atención a la diversidad; interculturalidad y respeto a la diferencia; objetivos de desarrollo sostenible; enfoque centrado en la familia: empoderamiento y capacitación familiar.

Aporta cuadro en el que por cada área de actuación se detallan objetivos específicos y actuaciones que se consideran adecuados.

En cuanto a la metodología de trabajo señala los modelos teóricos que servirán como marco metodológico de referencia para la intervención: enfoque ecosistémico, garantía de derechos y buen trato, promoción de la resiliencia familiar, modelo basado en la parentalidad positiva.

Se desarrollan aspectos como: actitudes para el buen trato, técnicas específicas para el asesoramiento psicológico; técnicas específicas para la intervención socioeducativa; técnicas específicas en las actuaciones grupales y técnicas específicas en las actuaciones de sensibilización, prevención y detección precoz de la violencia en la infancia y la adolescencia.

Organización del servicio. Funciones que desarrollar por cada profesional. Flujos de comunicación interna, soportes técnicos y materiales. Propuesta de organización horaria y distribución de jornadas de forma que se garantice todos los días de la semana la presencialidad de al menos una persona del equipo (hasta 5 puntos). Se asignan 3,5 puntos

Se recoge las funciones a desarrollar por cada profesional. Realizan propuesta de digitalizar todas las actuaciones llevadas a cabo en relación con la intervención con cada caso (entrevistas, coordinaciones, reuniones, etc.), integrando la información en el sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (SIUSS)

Se realiza una propuesta de comunicación interna si bien no se fija periodicidad para las coordinaciones de equipo. Valoran que la integración en SIUSS mejoraría los flujos de comunicación. Utilización de bases de datos: una con indicadores específicos que permiten el análisis cuantitativo de las familias en intervención. Para la gestión de información del servicio; otra con indicadores de riesgo iniciales detectados en niñas, niños y adolescente durante la intervención.

Presentan una propuesta de distribución horaria en la que se garantiza la presencia de una profesional de lunes a viernes y la prestación de servicio en dos tardes. Esta propuesta se considera que se deberá revisar y ajustar a la disponibilidad de espacios para prestar el servicio.

Protocolos y registros a utilizar (hasta 5 puntos). Se asignan 4,5 puntos

Realizan una propuesta detallada de protocolo de actuación para la prestación del servicio. Plantean un máximo de días para el inicio de la intervención si no hay lista de espera, y un protocolo de prioridad para el caso de una mayor demanda. Plantean un proceso de evaluación con duración máxima a partir del cual se elaboran los proyectos de atención familiar que serán revisados cada seis meses y emitidos los



informes de seguimiento. Se considera que estos periodos se deben ajustar a la realidad y creciente demanda del municipio y se echa en falta la determinación de la periodicidad en las intervenciones y fijar un periodo máximo para la intervención y cierre.

Se aportan modelos de soportes documentales.

Se realiza una propuesta de actuaciones de carácter pedagógico y preventivo a consensuar con Servicios Sociales con grupos de menores y/o familias que presenten circunstancias o problemáticas similares.

Se propone protocolo de actuación en la modalidad de sensibilización, prevención y detección de la violencia en la infancia y adolescencia con intervención en centros educativos, formación al profesorado, apoyo a los centros para la puesta en marcha de proyectos de prevención, talleres con adolescentes en espacios de ocio, campaña de sensibilización, campaña derechos de la infancia, publicaciones periódicas en la web municipal, jornada sobre la figura del consejo local de derechos de la Infancia y adolescencia y la comisión de apoyo familiar.

Propuesta de coordinación con servicios sociales y otros recursos (hasta 5 puntos). Se asignan 3,5 puntos

Plantean una propuesta de coordinación con servicios sociales que se considera adecuada al proyecto con presentación de memorias semestral y anual.

Establecen la coordinación con otros recursos: centros educativos, centros sanitarios, recursos socioeducativos, recursos municipales, PEF, entidades sin ánimo de lucro, recursos municipales, centros de protección de la infancia, espacios comunitarios, y que en cualquier caso será previamente coordinada y validada por servicios sociales.

Propuesta de supervisión del equipo de trabajo y propuesta de formación continua de la empresa adjudicataria con respecto al personal adscrito al servicio (hasta 5 puntos). Se asignan 4 puntos.

Se recoge una supervisión técnica de forma bimensual para la supervisión de casos, y dificultades en el proceso de trabajo y la gestión emocional.

Realizan propuesta detallada de formación on line desde plataforma interna, tanto obligatoria en cuestiones como igualdad, protección de datos, acoso, acogida y riesgos laborales como en formación básica en infancia.

Propuesta de medidas de control de calidad del servicio. Sistemas de evaluación del servicio y de la satisfacción de las personas usuarias. Certificados de calidad de que disponga la empresa (hasta 5 puntos). Se asignan 4,5 puntos.

Plantean una propuesta de evaluación basada en un sistema de indicadores de actividad, de resultados y de impacto del proyecto. Proponen implementar la valoración de la satisfacción, a través de un cuestionario online que se realizará en el momento de la finalización de la intervención.

La entidad dispone de certificado UNE EN ISO 9001:2015 con alcance de Centros, programas y servicios dirigidos a facilitar y proveer de apoyo, orientación e intervención social, educativa y psicológica a las familias.

Adaptación del proyecto técnico a las características específicas de la población del municipio. Conocimiento de los recursos. Conocimiento de los factores estructurales del municipio. Conocimiento de las características de la población para la que se prestará el servicio. (hasta 5 puntos). Se asignan 4,5 puntos.

Se aportan datos estadísticos y de estructura de la población, así como de recursos del municipio y de características de la población a atender, valorando que se tiene conocimiento suficiente de la realidad del municipio para la prestación del servicio.

El proyecto presentado se valora adecuado para su ejecución.

De lo que se informa a la Mesa de contratación”.

Examinado el informe de la Técnica de Asuntos Sociales, la Presidenta comunica las puntuaciones finales de los Archivos C (*documentación cuantificables*)



mediante juicio de valor) y B (proposición económica y documentación cuantificable de forma automática) siguientes:

Criterios evaluables mediante juicio de valor

Licitador	Archivo C Proyecto Técnico (35)
ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	29

Empresa	Oferta económica
ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	70.550,80 euros (exento de IVA)

Licitador	Archivo B Proposición económica (20)	Archivo B Criterios cualitativos (45)
ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	20	45

Siendo el resultado final de la apertura de los archivos B y C el siguiente:

Licitador	Archivo C (35)	Archivo B (65)	TOTAL
ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	29	65	94

Por tanto, y conforme a la valoración transcrita, la Mesa **propone** al órgano de contratación la adjudicación del **Contrato del Servicio Atención Familiar** al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA**.

Igualmente, **se propone al órgano de contratación Requerir** mediante comunicación electrónica al licitador propuesto por esta Mesa de contratación **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA** para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas.

La Presidenta da por terminada la reunión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma la Presidenta y doy fe

En Villalbilla a octubre de 2023
La Mesa de Contratación,
Firmado digitalmente en la fecha al margen indicada por
Ayuntamiento: Plaza Mayor, nº 2, Villalbilla. 28810 (Madrid). Tfno. 918859002
Delegación Oeste: Avda. España, 2 (Urb. Peñas Altas) Tfno. 918792818
e-mail: villalbilla@ayto-villalbilla.org; <http://villalbilla.es>

Alfredo Carrero Santamaría, Ana Benegas García, Luz María Pareja Baldominos,
Fuencisla de Antonio Bravo, Isabel Mesas Garde, M^a Paz Úbeda García

